



**GOBIERNO
DE TODOS**

**TERCER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ**

2025





TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2025

El Comité de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní comprometido con la promoción de la ética en el servicio público, entendida ésta, como una tarea y un compromiso asumido para la transversalización de las políticas de integridad pública a través de mecanismos como sensibilización, divulgación o capacitación, así como con la promoción de un liderazgo ético que reconozca a todas las personas como factores centrales en la consolidación de la nueva ética pública en la práctica de los valores del servicio público.

Por lo tanto, tiene a bien presentar el tercer avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2025" del Comité de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, donde se da cuenta de las actividades concluidas en el periodo que comprende los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, por lo que resulta oportuno señalar que el PAT 2025 comprende un total de (9) actividades programadas para el presente trimestre, las cuales se detallan a continuación:

METAS Y ACTIVIDADES DEL "PAT 2025" DEL COMITÉ DE ÉTICA			
CAPACITACIÓN			
Meta	Actividad	Status	Mecanismo de Verificación
Llevar a cabo cursos y/o pláticas, con el fin de concientizar y sensibilizar a los servidores públicos en temas correspondientes.	Taller de servicio de primer contacto para víctimas de acoso como parte de la estrategia de intervención en el ámbito de educación superior como acción coadyuvante para la atención de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de Campeche	Cumplido el 11/septiembre/2025	Listas de asistencia Evidencia fotográfica de la capacitación
	Circulo conversatorio reconocimientos de los derechos sexuales y reproductores de la mujer.	24/septiembre/2025	
	Circulo conversatorio visibilización de las formas de violencia.	25/septiembre/2025	

METAS Y ACTIVIDADES DEL "PAT 2025" DEL COMITÉ DE ÉTICA			
--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN			
Meta	Actividad	Status	Mecanismo de Verificación
Difundir materiales gráficos y/o audiovisuales sobre los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética, a los servidores públicos de la dependencia, durante el ejercicio 2025.	Principio de Legalidad y Regla de Integridad "Licencias, permisos, autorización y concesiones"	Cumplido 11/07/2025	Se captura de pantalla del envío masivo de correo electrónico.
	Reglas de Integridad "Recursos humanos" y "Trámites y servicios"; Principio de Lealtad y Valor de Liderazgo.	Cumplido 13/08/2025	
	Qué el Código de Ética y el Código de Conducta	Cumplido 30/09/2025	

METAS Y ACTIVIDADES DEL "PAT 2025" DEL COMITÉ DE ÉTICA			
INFORME TRIMESTRAL DE DENUNCIAS			
Meta	Actividad	Status	Mecanismo de Verificación
Atender en tiempo y forma el 100% de las denuncias que se presenten ante el Comité de Ética en los tiempos establecidos en los protocolos y conforme a los procedimientos.	Atender las denuncias, de manera eficaz y oportuna, presentadas en materia de incumplimiento a los códigos de ética y de conducta	No se recibieron denuncias en el Tercer trimestre.	Se anexa el Tercer Informe trimestral de denuncias con los datos específicos

METAS Y ACTIVIDADES DEL "PAT 2025" DEL COMITÉ DE ÉTICA			
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES			
Meta	Actividad	Status	Mecanismo de Verificación

H

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el PAT 2025, a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el Tablero de Control.	Elaborar el Tercer Informe Trimestral de Actividades, para verificar el avance del cumplimiento de las acciones programadas en el PAT 2025.	Se llevaron a cabo 9 actividades programadas.	Informe trimestral de actividades presentado a la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio/correo.
---	---	---	---

METAS Y ACTIVIDADES DEL "PAT 2025" DEL COMITÉ DE ÉTICA

SESIONES ORDINARIAS 2025

Meta	Actividad	Status	Mecanismo de Verificación
Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el PAT 2025, a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el Tablero de Control.	Realizar Acta de la Tercera Sesión Ordinaria en la que se aprueben los documentos establecidos en los lineamientos y tablero de control, respecto a su calendario y PAT 2025.	La sesión se llevó a cabo el 14 de octubre de 2025	Se adjunta Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y se publica en el Portal Institucional.

METAS Y ACTIVIDADES DEL "PAT 2025" DEL COMITÉ DE ÉTICA

CUESTIONARIOS

Meta	Actividad	Status	Mecanismo de Verificación
No se programó cuestionarios para este trimestre			

METAS Y ACTIVIDADES DEL "PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025" DEL COMITÉ DE ÉTICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA			
Meta	Actividad	Status	Mecanismo de Verificación
No se programó Actividades para este trimestre			

TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAT 2025	44	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE	9
--	-----------	--	----------

Nombre del indicador	Definición	Método de Calculo	Unidad de Medida
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité De Ética que son atendidas durante el trimestre referido.	$\left(\frac{\text{9 actividades (Número de actividades realizadas durante el primer trimestre de actividades)}}{\text{44 actividades en total (Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo 2025)}} \right) \times 100$	20.45%

FIRMAS

Mtra. Shirley Leslie Couoh Huchin
Presidente del Comité de Ética



**GOBIERNO
DE TODOS**



C.P. Maricela Dzul Cauich
Secretaria Ejecutiva

Lic. Luis Alberto Noh Aké
Secretaria Técnica

Dr. Jorge Alfonso Hau Puc
Titular Electo

Ing. Marilú González Martínez
Titular Electo

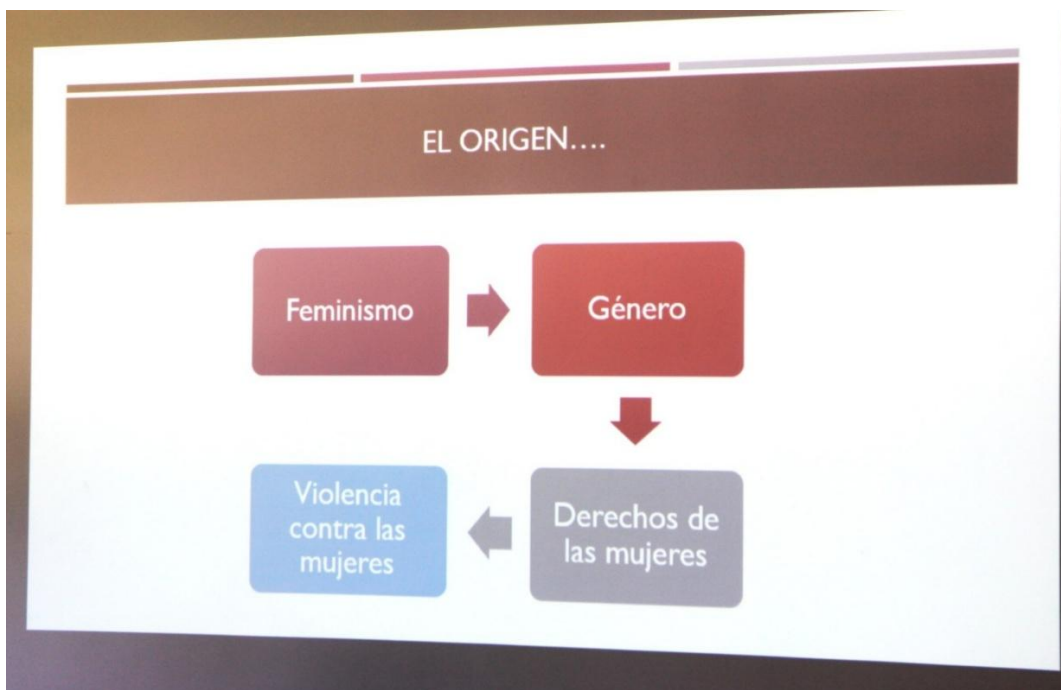
Dr. Felipe Ángel Álvarez Salgado
Titular Electo

L.C. Lileny Vianey Hau Paat
Titular del Órgano Interno de Control

*

Taller de servicio de primer contacto para víctimas de acoso como parte de la estrategia de intervención en el ámbito de educación superior como acción coadyuvante para la atención de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de Campeche

11/09/2025



Taller de servicio de primer contacto para víctimas de acoso como parte de la estrategia de intervención en el ámbito de educación superior como acción coadyuvante para la atención de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de Campeche

11/09/2025



Taller de servicio de primer contacto para víctimas de acoso como parte de la estrategia de intervención en el ámbito de educación superior como acción coadyuvante para la atención de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de Campeche

11/09/2025



Taller de servicio de primer contacto para víctimas de acoso como parte de la estrategia de intervención en el ámbito de educación superior como acción coadyuvante para la atención de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de Campeche

11/09/2025



Taller de servicio de primer contacto para víctimas de acoso como parte de la estrategia de intervención en el ámbito de educación superior como acción coadyuvante para la atención de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de Campeche

11/09/2025





Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Lista de asistencia



IMEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Nombre de la actividad:	Taller de servicio de primer contacto para víctimas de acoso		
Lugar (Estado, Municipio, Localidad):	ITESCAM		
Fecha (Día/mes/año)	11/Septiembre/2025		
Nombre de la IPES	Estudiante		Personal

Nombre	Sexo			Edad (Años cumplidos)	Condición Interseccional			En caso de Estudiante Carrera	En caso de Personal Cargo	Firma
	M	H	No Binario		Soy originario de comunidad Indígena	LGBTQIA +	Afromexicana			
LUIS ALBERTO NOH AKE		X		43	✓				JEFE DE DEPARTAMENTO TRANSPARENCIA	
George ALFONSO Hau Puc		✓		59	NO	NO	NO	NO	Jefe Depto Admón Escolar	
Rossana Pérez Herrera.	✓			55	NO	NO	NO	NO	Jefe de tesorería	
Geysi Espinoza Chan	✓			36	SI	NO	NO	NO	Auxiliar admvo	
Dayra Dzib Jimi	✓			20	SI	NO	NO	NO	Estudiante	
ELIPE ANGEL ALVAREZ SALGADO		✓		42	NO	NO	NO	NO	Coordinador de Tutorías	
Jackelin Rodríguez Muñoz	✓			43	NO	NO	NO	NO	Aux. Admvo.	
Carolina Rguez Zapata	✓			43	NO	NO	NO	NO	Jefa Depto. Sist Gestión	
Antelery Coruzo Salazar Noh	✓			40	NO	NO	NO	NO	Unidad Igualdad y At. Atención	

"Operado con recursos E015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".
 "Este documento se apega a lo establecido en el Aviso de Privacidad, disponible en (<https://imecam.gob.mx/aviso-de-privacidad-2/>)"



Nombre de la actividad:	
Lugar (Estado, Municipio, Localidad):	
Fecha (Día/mes/año)	
Nombre de la IPES	
	Sede
	Ubicación
	Estudiante
	Personal

Nombre	Sexo			Edad (Años cumplidos)	Condición Interseccional				En caso de Estudiante Carrera	En caso de Personal Cargo	Firma
	M	H	No Binario		Soy originario de comunidad Indígena	LGBTQIA +	Afromexicana	Discapacidad			
DE DALORES LINDA MAAS		X		42	si				IIAS, IIAL	Jefatura División	
Isia Deynira Gutiérrez Canal	✓			38	si				IIAL	Docente	
van A. Estrada Neta		✓		51	No	—	—	—	IBQ	Jefe de División	
Ado A. Solís Valencia		✓		60	No	Si				Jefe de Divis.	
Berlos Alberto Decena Chau		✓		41	NO				IMCT	Jefe de Div.	osayna e.
JUAN MANUEL MARTÍN FLORES		✓		55	No				IIND	JEFAT DE División	
ELISA DELA TORRE CANO	✓			44	No					Psicólogo	
Carla Rocío Hochin can	✓			23	si				licenciatura en administración	Estudiante	

"Operado con recursos E015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".

"Este documento se apega a lo establecido en el Aviso de Privacidad, disponible en (<https://imecam.gob.mx/aviso-de-privacidad-2/>)



Mujeres

Secretaría de las Mujeres



Lista de asistencia



IMEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Nombre de la actividad:	
Lugar (Estado, Municipio, Localidad):	
Fecha (Día/mes/año)	
Nombre de la IPES	
	Sede
	Ubicación
	Estudiante
	Personal

Nombre	Sexo			Edad (Años cumplidos)	Condición Interseccional			En caso de Estudiante Carrera	En caso de Personal Cargo	Firma
	M	H	No Binario		Soy originario de comunidad Indígena	LGBTQIA +	Afromexicana			
Janet Cab Ashley Nataly	X			21	Halachó			LDAM	Estudiante	<i>Nataly</i>
Armin Soledad Pentado Port	✓			19	Nonkino			IBQ	Estudiante	<i>Armin</i>
Armin Soledad Pentado Port	✓			20	Pomuch			IBQ	Estudiante	<i>Armin</i>
Patricia Osh Uicab	✓			41	No				Administrativo	<i>Patricia</i>
Maricela Dzul Cauich	✓			42	No				Administrativo	<i>Maricela</i>
Lora Rebeca Uc Uc	✓			43	No			Lic. Informática	Administrativo	<i>Lora</i>
Marily González Martínez	✓			63	No			IBQ	Jefe de Unidad	<i>Marily</i>
Maria Filomena Dzui poot	✓			30	Dz'itbalché			Lic. en Administración	Estudiante	<i>Maria</i>

"Operado con recursos E015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".
 "Este documento se apega a lo establecido en el Aviso de Privacidad, disponible en (<https://imecam.gob.mx/aviso-de-privacidad-2/>)"



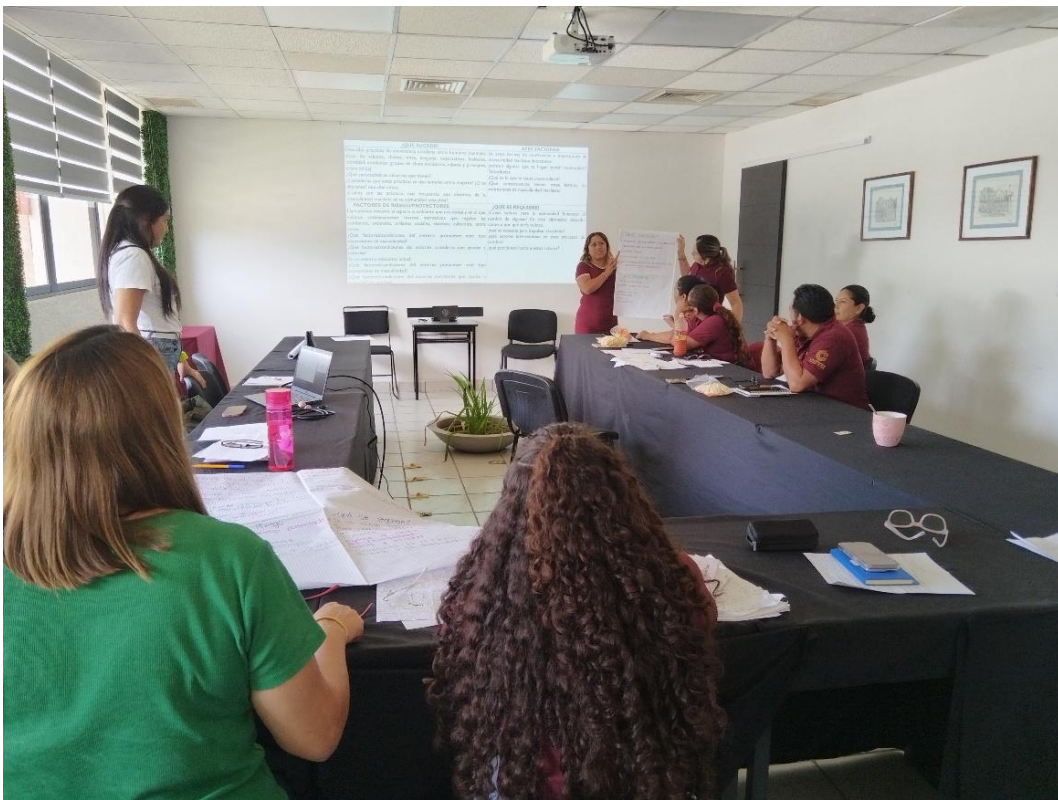
Lista de Asistencia

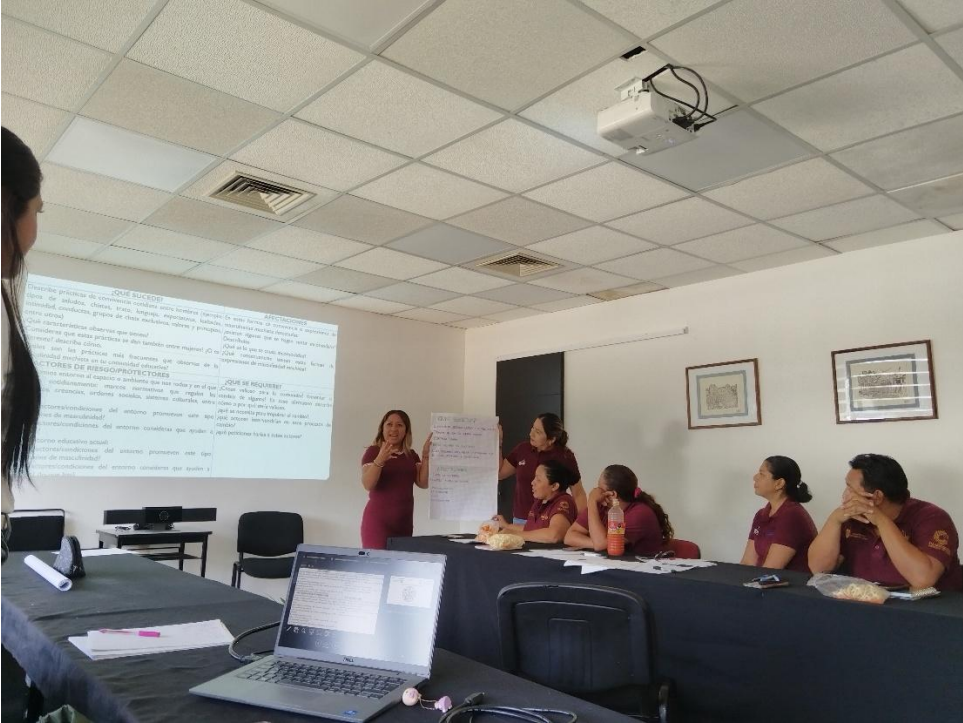
Actividad: Círculo Conversatorio Visualización de la formas de
Violencia normalizadas o no normalizadas

FECHA: 25/sep/2025

Nombre completo	Puesto	Firma
LUIS ALBERTO NOH ACE	JEFE DE UNIDAD	
Jenny Tux Flores	Servicios Generales	
Samy de Sanabria	Servicios Generales	
Olivia Guadalupe Ortiz Cel	Profesora F.C.	
Leysi del Rosario Espinoza	Asesor administrativo	
Elisa De la Torre Cantu	Psicóloga	
Maricela Dzul Cauich	Secretaria	
Annie V. Castellanos Herrera	P.I.C.	
Nora Rebeca Uc Uc	Administrativa	
Jackelin Rodríguez Muñoz	Administrativa	


Responsable:





Capturas de pantalla de la Difusión del mes de julio de 2025

Difusión del Principio de Legalidad y Regla de Integridad "Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones"

 Resumir

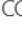




























Comite de Etica y Conflictos de Interes



Para:  DULCE MARIA AC CHIM


Vie 11/07/2025 01:13 PM

CC:  Joan Carlos Acosta Cardeña;
 Martín Antonio Aguilar Ferraez;
 LUIS ALBERTO AKE MAY;
 SILVIA CANDELARIA ALMEYDA SAENZ;
 Felipe Angel Alvarez Salgado;
 OLDA MARGARITA ARANDA CUEVAS;
 Victor Antonio Arcila Juarez;
 JOSÉ RUBEN BACAB SANCHEZ;
 Miguel Angel Balan Cortes;  JUAN PEDRO BE UC;
 DANIEL BOLIVAR MORENO;
 Mariana Guadalupe Brito Quintal;
 Marco Antonio Caamal Can;
 Jorge Gabriel Caamal Kuk;
 Beatriz Adriana Cámara Puc;
 ANGEL FRANCISCO CAN CABRERA;
 LUIS ALFONSO CAN HERRERA;
 Alfredo Ricardo Canche Uc;
 Edwing Josue Canché Uc;
 RAMON ISAIAS CANTARELL GOROCICA;
 JORGE CARLOS CANTO PINTO;
 Oscar Omar Canul Santiago;
 ERNESTO DAVID CANUL AYIL;
 KARELI GUADALUPE CANUL CIME;
 Julio Jesús Canul Ek;
 GUADALUPE CARDOZO AGUILAR;
 Maury Alondra Carvajal Cuevas;



- ⊗ Maury Alondra Carvajal Cuevas;
- ⊗ Ramon Daniel Casanova Pacheco;
- ⊗ ANNIE VIGELMI CASTELLANOS HERRERA;
- ✔ Angel Isaac Castillo Canepa;
- ⊗ ROSAURA ISABEL CASTILLO NOVELO;
- ⊗ FRANCISCO GABRIEL CAUICH CAN;
- ⊗ Pedro René Cauich Can;
- ⊗ SUSI JOHANA CAUICH CRUZ;
- ⊗ LUIS MIGUEL CAUICH EUAN;
- ⊗ Luis Gilberto Ceh Caamal; ⊗ EDY PATRICIA CEH UICAB;
- ⊗ Claudia Leticia Cen Che; ⊗ Wendy Centina López;
- ⊗ CARLOS OMAR CHAB LARA; ⊗ Candelario Chab Naal;
- ⊗ Anastacio Chable Puc;
- ⊗ MARIA TERESITA DE JESUS CHI CHAN;
- ⊗ Emmanuel de Jesus Chi Gutierrez;
- ✔ Rommel Antonio Chi Lopez;
- ⊗ Raul Alejandro Chi Mena; ⊗ JAIR ALBERTO CHI POOL;
- ⊗ YASSER ALEJANDRO CHIM CHI;
- ⊗ MARIO BEN-HUR CHUC ARMENDARIZ;
- ⊗ FRANCISCO GREGORIO CIH UC;
- ⊗ NUBIA NOEMI COB CALAN;
- ⊗ MIGUEL ÁNGEL COHUO ÁVILA;
- ⊗ JOSE ABRAHAM COHUO MENA;
- ⊗ Nicté-Ha Collí Turriza;
- ⚠ SHIRLEY LESLIE COUOH HUCHIN;
- ⊗ Hector Manuel Couoh Maas;
- ⊗ Victor Manuel Criollo May;
- ⊗ DORIANO SACRAMENTO CRUZ;
- ⊗ Luis Alberto Cruz Nieves;
- ⊗ SERGIO RAUL CUEVAS AVILES;

Difusión del Principio de Legalidad y Regla de Integridad "Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones"

 Resumir


- Luis Alberto Cruz Nieves;
- SERGIO RAUL CUEVAS AVILES;
- JOSE ALFONSO CUEVAS BACAB;
- Elisa de la Torre Canto;
- CARLOS ALBERTO DECENA CHAN;
- Carlos Manuel del Castillo Tello;
- LETICIA DIAZ ALARCON;
- Dany Alejandro Dzib Cauich; José Enrique Dzib Tun;
- Maricela Dzul Cauich;
- MARIO ADRIAN DE ATOCHA DZUL CERVANTES;
- Salvador Iván Ek Canul;
- Luis Humberto Escalante Alvarez; Leysi España Chan;
- RACIEL JAVIER ESTRADA LEÓN;
- IVÁN ALFREDO ESTRADA MOTA;
- José de los Santos Evia Choza;
- Oscar Manuel Feria May;
- José Antonio Flores Escalante;
- Rogelio Alfredo Flores Haas;
- LUIS DEL JESUS FRANCO PEREZ;
- IVAN DAVID GARMA CAMARA;
- RICARDO GOMEZ KU;
- Carlos Antonio Gonzalez Flores;
- RAMIRO JOSÉ GONZÁLEZ HORTA;
- Marilú González Martínez;
- JOSE M. GONZALEZ PEREZ;
- FELIPE DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ;
- CESIA DEYANIRA GUTIERREZ CANUL;
- DANIELA BEATRIZ GUTIERREZ GARCIA;
- VICTOR ALFONZO HAAS EK; Jorge Alfonso Hau Puc;
- L.I. Gonzalo G. Heredia Oreza;

Difusión del Principio de Legalidad y Regla de Integridad "Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones"

 Resumir


- ⊗ Emanuel Hernández Nuñez;
- ⊗ ROBERTO HIRAM HERRERA DZIB;
- ✔ Karla Paola Huchin Puc; ⊗ José Guadalupe Huchín Uc;
- ⊗ Juliana del Carmen Huchin Uc; ⚠ Carlos Jimenez Lopez;
- ⊗ Jose Bonifacio Kantun Kantun;
- ⊗ OSCAR IVAN KU CANCHE;
- ⊗ MARCOS MARTÍN KU KUMUL;
- ⊗ JOSE DOLORES LIRA MAAS;
- ⊗ JOSE LUIS LIRA TURRIZA;
- ⊗ JOSE MANUEL LIRA TURRIZA;
- ⊗ JOSE BERZAIN LOPEZ CHAN;
- ⊗ MARCO ANTONIO COLLI LOPEZ;
- ⊗ MARIA EUGENIA LOPEZ PONCE;
- ⊗ Manuel Atocha Lopez Trejo; ⊕ JIMER EMIR LORIA YAH;
- ⊗ Hector Malave Gamboa;
- ⊗ JOSUE ABRAHAM MANRIQUE EK;
- ⊗ ELSY VERONICA MARTIN CALDERON;
- ⊗ JUAN MANUEL MARTIN FLORES;
- ✔ LUIS HUMBERTO MAY HERNANDEZ;
- ⊗ EDUARDO MAY OSIO;
- ✔ Isabel del Socorro Medina Canto;
- ✔ MARLENE MENDEZ MORENO;
- ⊗ Rogelio Aramis Mis Blanqueto;
- ⊗ DENICE OYUKI MOO PUC;
- ⚠ Rosario Anahi Muñoz Cob;
- ⊗ Diego Enrique Naal Kantun;
- ✔ Jenny del Pilar Narvaez Dzib;
- ⊗ BRAULIO RAUL NAVARRETE CARRILLO;
- ⊗ ALEX ANTONIO NAVARRETE LARA;

Difusión del Principio de Legalidad y Regla de Integridad “Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones”

 Resumir

- ⊗ ALEX ANTONIO NAVARRETE LARA;
- ⊗ Luis Alberto Noh Ake; ⊗ Luis Fernando Noh Balam;
- ⊗ Guillermo Ismael Chan Noh;
- ⊗ ERICK EDWIN OCAÑA DZIB;
- ⊗ JULIO ENRIQUE ONEY MONTALVO;
- ⊗ OMAR ORTEGA COBOS;
- ⊗ Carlos Alonso Ortega Trujeque;
- ⊗ OLIVIA GUADALUPE ORTIZ CEL;
- ⊗ ALEJANDRO ORTIZ FERNANDEZ;
- ⊗ Efrén Darío Martín Ortiz Palomo;
- ⊗ OSCAR FERNANDO PACHECO SALAZAR;
- ⊗ NITMAR ITZEL PAT MORENO;
- ⊗ GERARDO ISRAEL PECH CARAVEO;
- ✔ YAQUELINE PECH HUH;
- ⊗ Dayanara del Rosario Pech Interian;
- ⊗ Martha Minelda Pech Koh; ⊗ MARCONI PECH PECH;
- ✔ Elias Pech Tun; ⊗ ERIKA DEL CARMEN PECH VERA;
- ⊗ Manuel Alejandro Perez Castro;
- ⊗ Rossana Maria Perez Herrera;
- ⊗ EMILIO PÉREZ PACHECO; ⊗ Fabio Leonel Pool Canché;
- ⊗ MADAI ELIDE POOT ESPINOZA;
- ⊗ RODRIGO PORTILLO SALGADO;
- ⊗ Manuel Fernando Puc Velazquez;
- ✔ GONZALO MIGUEL QUETZ AGUIRRE;
- ⊗ ISABEL DEL SOCORRO QUINTAL HEREDIA;
- ⊗ Cintly Ramírez Tun; ⊗ EDUARDO REYES PEREZ;
- ⊗ ATZIRI GABRIELA RIVERO CASTILLO;
- ⊗ ALDO LEONEL RODRIGUEZ BARBOSA;
- ✔ ANGELES DEL SOCORRO RODRIGUEZ BURGOS;
- ⊗ Omar Francisco Rodríguez Cuevas;

Difusión del Principio de Legalidad y Regla de Integridad "Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones"

 Resumir

- ⊗ Sara Carolina Rodríguez Zapata;
- ⊗ LAZARO ROJAS XOOL;
- ⊗ JORGE ENRIQUE ROMERO LARA;
- ⊗ CARLOS ANDRES SANCHEZ GARCIA;
- ⊗ Roberth Alexander Sanchez Suarez;
- ⊗ ROGER SANTIAGO CHAN;
- ⊗ MARIANA TRINIDAD SANTOS CERVERA;
- ⊗ LEILANI SIERRA MARTINEZ;
- ⊗ JUAN A. SOLIS VALENCIA;
- ⊗ Maria Cecilia Tamay Tamay;
- ⊗ Jenny María de Fátima Tun Flores;
- ⊗ Diego Idelfonso Tun Pacheco;
- ⊗ Victor Manuel Tzec Perez;
- ⊗ ROMAN OLIVER TZEL BRICEÑO;
- ⊗ ANDREY ALBERTO UC CAAMAL;
- ⊗ Iván Damián Uc Cen; ⊗ EZER UC COLLI;
- ⊗ Zacil Nayelli Uc Rivero; ⊗ Saray de Jesus Uc Sanchez;
- ⊗ Shirley Rossanet Uc Sanchez; ⊗ Nora Rebeca Uc Uc;
- ⊗ MILDRED YAZMIN UC YAH; ⊗ Rosa Yazmin Us Camas;
- ⊗ Leticia del Carmen Vela Baqueiro;
- ⊗ Briceyra Guadalupe Velazquez Che;
- ⊗ Pedro Francisco Velazquez Ehuan;
- ⊗ DALICIA LUCERO WITZ MAY



Principio de Legalidad y Regl...


24 KB



Buenas tardes, en seguimiento al Tablero de Control del ejercicio 2025, envió el archivo de **Principio de Legalidad y Regla de Integridad "Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones"** como medida de

Difusión del Principio de Legalidad y Regla de Integridad "Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones"

 Resumir

 Principio de Legalidad y Regl...
24 KB

Buenas tardes, en seguimiento al Tablero de Control del ejercicio 2025, envió el archivo de **Principio de Legalidad y Regla de Integridad "Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones"** como medida de difusión del mes de julio de 2025.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Principio de Legalidad y Regla de Integridad “Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones”

El principio de legalidad y la regla de integridad, en el contexto de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, implica que la actuación de los servidores públicos debe estar estrictamente apegada a la ley y a los valores éticos que rigen el servicio público. Esto significa que cualquier trámite relacionado con estos instrumentos debe realizarse conforme a lo establecido en las leyes y reglamentos, garantizando la transparencia, la objetividad y la imparcialidad en el proceso.

Principio de Legalidad:

- **Estricto Apego a la Ley:**

La actuación de los servidores públicos debe estar limitada por la ley, lo que implica que solo pueden hacer lo que la ley les permite y de la manera que la ley establece.

- **Control de Legalidad:**

Es fundamental que los procesos de otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones estén sujetos a controles de legalidad para asegurar que se cumplen todos los requisitos y procedimientos legales.

- **Transparencia y Publicidad:**

La información sobre los requisitos, procedimientos y resultados de estos trámites debe ser accesible al público, garantizando la transparencia y evitando discrecionalidad.

Regla de Integridad:

- **Valores Éticos:**

La regla de integridad implica la aplicación de valores como la honestidad, la honradez, la lealtad, la responsabilidad y la eficiencia en el ejercicio de la función pública.

- **Ausencia de Conflictos de Interés:**

Los servidores públicos deben evitar cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés al otorgar licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

- **Profesionalismo y Competencia:**

Los servidores públicos deben actuar con profesionalismo y competencia técnica, asegurando que los trámites se realicen de manera eficiente y eficaz.

- **Imparcialidad:**

La toma de decisiones en estos trámites debe ser imparcial, sin favorecer a ningún particular por motivos personales o de otra índole.

En resumen, el principio de legalidad y la regla de integridad garantizan que los procesos de otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones se realicen de manera justa, transparente y conforme a la ley, promoviendo la confianza de la ciudadanía en la administración pública.

Los principios y reglas de Integridad de los Servidores Públicos se consagran en los artículos 4, 26 y 27 del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, documento que es aplicable a las personas servidoras públicas del Estado.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Artículo 4. Principios rectores del servicio público. Para el adecuado ejercicio y fortalecimiento del servicio público, ético e íntegro en la Administración Pública del Estado de Campeche, las personas servidoras públicas deberán actuar conforme a los principios constitucionales y legales, de respeto a los derechos humanos, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad.

CAPÍTULO IV

COMPROMISOS DEL SERVICIO PÚBLICO

Artículo 26. Para la implementación de los principios, valores y reglas de integridad previstas en el presente Código de Ética, las personas servidoras públicas asumirán, por lo menos, los compromisos siguientes:

I. Preservar la imagen institucional, conscientes del alto honor y confianza que la sociedad les ha conferido para desempeñar un empleo, cargo o comisión públicos; por lo que estando incluso fuera del horario y espacio laboral, deberán actuar con integridad;

II. Considerar que las redes sociales pueden constituir una extensión de las personas en medios electrónicos, por lo que, sin menoscabo de los derechos a la libertad de pensamiento y de expresión propios, para su uso institucional, procurarán la imagen de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como la confianza en el servicio público, al mantener un comportamiento acorde con la ética pública y respetuoso de cualquier persona, sin importar su ideología o posicionamiento.

En caso de que las personas servidoras públicas decidan destinar sus redes sociales para hacer públicas las actividades relacionadas con su empleo, cargo o comisión, se colocan en un nivel de publicidad y escrutinio distinto al privado, por lo que, además de lo dispuesto en el párrafo anterior, se abstendrán de realizar conductas que restrinjan o bloqueen la publicidad o interacción de la cuenta a personas determinadas;

III. Emplear lenguaje incluyente y no sexista en todas las comunicaciones institucionales, escritas o verbales, internas o externas, conforme a las disposiciones vigentes al efecto;

IV. Rechazar todo tipo de regalos, obsequios, compensaciones, prestaciones, dádivas, servicios o similares, con motivo del ejercicio de su función, empleo, cargo o comisión, que beneficien a su persona o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad;

En caso de que las personas servidoras públicas, sin haberlo solicitado, reciban por cualquier medio o persona, alguno de los bienes mencionados en el párrafo anterior, deberán informarlo inmediatamente al Órgano Interno de Control del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal de su adscripción. Asimismo, procederán a ponerlos a disposición de la autoridad competente en materia de administración y enajenación de bienes públicos, conforme al artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades, Administrativas;

V. Realizar ejercicios de reflexión ante dilemas éticos, entendidos éstos como la situación en la que es necesario elegir entre dos o más opciones de solución o decisión, con el propósito de optar por la que más se ajuste a la ética pública.

Para tal efecto, las personas servidoras públicas deberán:

- a) Conocer y analizar todos los elementos o circunstancias que originan y conforman el asunto o situación en particular;
- b) Identificar y analizar todas las disposiciones normativas que les son aplicables;
- c) Definir las opciones de solución o decisión;
- d) Identificar los principios, valores y reglas de integridad inmersos en cada opción;
- e) Analizar e identificar los posibles efectos, considerando el Interés público, desde diversos puntos de vista, tales como el de la institución, personas implicadas, sociedad, opinión pública o medios de comunicación;
- f) Consultar a las instancias o autoridades con atribuciones para pronunciarse sobre el asunto, así como a las personas superiores jerárquicas; y
- g) Descartar opciones y tomar la decisión o solución que resulte ser más adecuada a la ética pública.

VI. Presentar, con apego al principio de honradez previsto en el artículo 7 del presente Código, y conforme a los plazos establecidos, las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal, que les corresponda en los términos que disponga la legislación de la materia;

VII. Informar a la persona superior jerárquica de los conflictos de intereses o impedimento legal que puedan afectar el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones; y

VIII. Actuar con perspectiva de género, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión que establecen la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, la Ley de para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Campeche, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, así como el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

CAPÍTULO V

REGLAS DE INTEGRIDAD

Artículo 27. Reglas de Integridad. Todas las personas servidoras públicas conforme al ámbito de sus competencias, observarán las Reglas de Integridad siguientes:

I. Actuación, desempeño y cooperación con la integridad. Para consolidar instituciones confiables y aspirar a un servicio público de excelencia, actuarán y desempeñarán sus funciones conforme a los principios, valores y compromisos del servicio público, cooperando permanentemente con el fomento e implementación de las acciones que fortalezcan la ética pública;

II. Trámites y servicios. Con el propósito de atender los trámites y servicios que demande la población, actuarán con excelencia, de forma pronta, diligente, honrada, confiable, sin preferencias ni favoritismos, en apego a la legalidad y brindando en todo momento, un trato respetuoso y cordial;

III. Recursos humanos. Para impulsar un servicio público que trabaje en beneficio de la sociedad, en materia de recursos humanos, promoverán en su entorno la profesionalización, competencia por mérito, igualdad de género y de oportunidades, capacitación, desarrollo y evaluación de las personas servidoras públicas; asimismo, aplicarán rigurosamente toda disposición que tenga por objeto la correcta planeación, organización y administración del servicio público;

IV. Información pública. A fin de consolidar la transparencia y rendición de cuentas en el servicio público, garantizarán, conforme al principio de máxima publicidad, el acceso a información pública que tengan bajo su cargo, tutelando en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos personales, en los términos que fijen las normas correspondientes;

V. Contrataciones públicas. Para asegurar la mayor economía, eficiencia y funcionalidad en contrataciones públicas de bienes, servicios, adquisiciones, arrendamientos, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, actuarán con legalidad, imparcialidad, austeridad republicana y transparencia;

VI. Programas Gubernamentales. Para la implementación y operación de los programas gubernamentales, deberán sujetarse a la normativa aplicable con perspectiva de género, así como a los principios de derechos humanos, honradez, lealtad, imparcialidad, objetividad, transparencia, eficacia y eficiencia, a fin de contribuir a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que en su caso deriven de éste;

VII. Licencias, permisos, autorización y concesiones. Para el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, verificarán el cumplimiento de los requisitos, reglas y condiciones previstas en las disposiciones, y actuarán con legalidad, transparencia y con estricta objetividad e imparcialidad, en aras del Interés público;

VIII. Administración de bienes muebles e inmuebles. A fin de lograr la mayor utilidad y conservación de bienes muebles e inmuebles de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, realizarán las acciones para su uso eficiente y responsable, así como para su óptimo aprovechamiento, control, supervisión, resguardo, en su caso, enajenación o transferencia; y promoverán, en todo momento, el cuidado de los mismos;

IX. Control interno. Para asegurar la consecución de las metas y objetivos institucionales con eficacia, eficiencia y economía; garantizar la salvaguarda de los recursos públicos; prevenir riesgos de incumplimientos, y advertir actos de corrupción, actuarán con profesionalismo, imparcialidad, objetividad y con estricto cumplimiento de las políticas, leyes y normas;

X. Procesos de evaluación. Con el propósito de analizar y medir el logro de objetivos, metas y resultados derivados de su desempeño, efectuarán los procesos de evaluación actuando con integridad, profesionalismo, legalidad, imparcialidad e igualdad, para obtener información útil y confiable que permita identificar riesgos, debilidades y áreas de oportunidad, así como instrumentar medidas idóneas y oportunas, a efecto de garantizar el cumplimiento de objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que deriven de éste;

XI. Procedimiento administrativo. Las personas servidoras públicas que participen en la emisión de los actos administrativos, procedimientos y resoluciones que emita la Administración Pública del Estado de Campeche, deberán conducirse con legalidad e imparcialidad, garantizando la protección de los derechos humanos y las formalidades esenciales del debido proceso.

Captura de pantalla de la difusión del mes de agosto de 2025

Difusión mes de agosto de 2025

 Resumir


















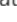













Comite de Etica y Conflictos de Interes



Para:  DULCE MARIA AC CHIM

Mié 13/08/2025 02:28 PM

CC:  Joan Carlos Acosta Cardeña;
 Martín Antonio Aguilar Ferraez;
 LUIS ALBERTO AKE MAY;
 SILVIA CANDELARIA ALMEYDA SAENZ;
 Yamile Xanat Alpuche Pinto;
 Felipe Angel Alvarez Salgado;
 OLDA MARGARITA ARANDA CUEVAS;
 Victor Antonio Arcila Juarez;
 JOSÉ RUBEN BACAB SANCHEZ;
 Miguel Angel Balan Cortes;  JUAN PEDRO BE UC;
 Luis Rodolfo Bernes Romero;
 DANIEL BOLIVAR MORENO;
 Mariana Guadalupe Brito Quintal;
 Marco Antonio Caamal Can;
 Jorge Gabriel Caamal Kuk;
 Beatriz Adriana Cámara Puc;
 ANGEL FRANCISCO CAN CABRERA;
 LUIS ALFONSO CAN HERRERA;
 Alfredo Ricardo Canche Uc;
 Edwing Josue Canché Uc;
 RAMON ISAIAS CANTARELL GOROCICA;
 JORGE CARLOS CANTO PINTO;
 Oscar Omar Canul Santiago;
 ERNESTO DAVID CANUL AYIL;
 KARELI GUADALUPE CANUL CIME;
 Julio Jesús Canul Ek;
 GUADALUPE CARDOZO AGUILAR;
 ...

- ⊗ Maury Alondra Carvajal Cuevas;
- ⊗ Ramon Daniel Casanova Pacheco;
- ⊗ ANNIE VIGELMI CASTELLANOS HERRERA;
- ✔ Angel Isaac Castillo Canepa;
- ⊗ ROSAURA ISABEL CASTILLO NOVELO;
- ⊗ FRANCISCO GABRIEL CAUICH CAN;
- ⊗ Pedro René Cauich Can;
- ⊗ SUSI JOHANA CAUICH CRUZ;
- ⊗ LUIS MIGUEL CAUICH EUAN;
- ⊗ Luis Gilberto Ceh Caamal; ⊗ EDY PATRICIA CEH UICAB;
- ⊗ Claudia Leticia Cen Che; ⊗ Wendy Centina López;
- ⊗ CARLOS OMAR CHAB LARA; ⊗ Candelario Chab Naal;
- ⊗ Anastacio Chable Puc;
- ✔ MARIA TERESITA DE JESUS CHI CHAN;
- ⊗ Emmanuel de Jesus Chi Gutierrez;
- 🚩 Rommel Antonio Chi Lopez;
- ⊗ Raul Alejandro Chi Mena; ⊗ JAIR ALBERTO CHI POOL;
- ⊗ YASSER ALEJANDRO CHIM CHI;
- ⊗ MARIO BEN-HUR CHUC ARMENDARIZ;
- ⊗ FRANCISCO GREGORIO CIH UC;
- ⊗ NUBIA NOEMI COB CALAN;
- ⊗ MIGUEL ÁNGEL COHUO ÁVILA;
- ⊗ JOSE ABRAHAM COHUO MENA;
- ⊗ Nicté-Ha Collí Turriza;
- ⊗ SHIRLEY LESLIE COUOH HUCHIN;
- ⊗ Hector Manuel Couoh Maas;
- ⊗ Victor Manuel Criollo May;
- ⊗ DORIANO SACRAMENTO CRUZ;
- ⊗ Luis Alberto Cruz Nieves;
- ⊗ SERGIO RAUL CUEVAS AVILES;
- ⊗ JOSE ALFONSO CUEVAS BACAB;

- ✔ Elisa de la Torre Canto;
- ✔ CARLOS ALBERTO DECENA CHAN;
- ⊗ Carlos Manuel del Castillo Tello;
- ⊗ LETICIA DIAZ ALARCON;
- ⊗ Dany Alejandro Dzib Cauich; ⊗ José Enrique Dzib Tun;
- ✔ Maricela Dzul Cauich;
- ✔ MARIO ADRIAN DE ATOCHA DZUL CERVANTES;
- ⊗ Salvador Iván Ek Canul;
- ⊗ Luis Humberto Escalante Alvarez;
- ⊗ Leysi España Chan; ⊗ RACIEL JAVIER ESTRADA LEÓN;
- ⊗ IVÁN ALFREDO ESTRADA MOTA;
- ⊗ José de los Santos Evia Choza;
- ⊗ Oscar Manuel Feria May;
- ✔ José Antonio Flores Escalante;
- ⊗ Rogelio Alfredo Flores Haas;
- ⊗ LUIS DEL JESUS FRANCO PEREZ;
- ⊗ IVAN DAVID GARMA CAMARA;
- ⊗ RICARDO GOMEZ KU;
- ⊗ Carlos Antonio Gonzalez Flores;
- ⊗ RAMIRO JOSÉ GONZÁLEZ HORTA;
- ⊗ Marilú González Martínez;
- ⊗ JOSE M. GONZALEZ PEREZ;
- 🕒 FELIPE DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ;
- ⊗ CESIA DEYANIRA GUTIERREZ CANUL;
- 🕒 DANIELA BEATRIZ GUTIERREZ GARCIA;
- ⊗ VICTOR ALFONZO HAAS EK; ⊗ Jorge Alfonso Hau Puc;
- ⊗ L.I. Gonzalo G. Heredia Oreza;
- ⊗ Emanuel Hernández Nuñez;
- ⊗ ROBERTO HIRAM HERRERA DZIB;
- ⊗ Karla Paola Huchin Puc; ⊗ José Guadalupe Huchín Uc;
- ⊗ Juliana del Carmen Huchin Uc;

- ⊗ Juliana del Carmen Hucnin UC;
- ✔ Carlos Jimenez Lopez;
- ⊗ Jose Bonifacio Kantun Kantun;
- ⊗ OSCAR IVAN KU CANCHE;
- ⊗ MARCOS MARTÍN KU KUMUL;
- ⊗ JOSE DOLORES LIRA MAAS;
- ✔ JOSE LUIS LIRA TURRIZA;
- ⊗ JOSE MANUEL LIRA TURRIZA;
- ⊗ JOSE BERZAIN LOPEZ CHAN;
- ⊗ MARCO ANTONIO COLLI LOPEZ;
- ⊗ MARIA EUGENIA LOPEZ PONCE;
- ⊗ Manuel Atocha Lopez Trejo; ⊗ JIMER EMIR LORIA YAH;
- ⊗ Hector Malave Gamboa;
- ⊗ JOSUE ABRAHAM MANRIQUE EK;
- ⊗ ELSY VERONICA MARTIN CALDERON;
- ⊗ JUAN MANUEL MARTIN FLORES;
- ⚠ LUIS HUMBERTO MAY HERNANDEZ;
- ⊗ EDUARDO MAY OSIO;
- ⊗ Isabel del Socorro Medina Canto;
- ✔ MARLENE MENDEZ MORENO;
- ⊗ NANCY DE LOS A. MIAM TUN;
- ⊗ Rogelio Aramis Mis Blanqueto;
- ⊗ DENICE OYUKI MOO PUC;
- ✔ Rosario Anahi Muñoz Cob;
- ⊗ Diego Enrique Naal Kantun;
- ✔ Jenny del Pilar Narvaez Dzib;
- ⊗ BRAULIO RAUL NAVARRETE CARRILLO;
- ⊗ ALEX ANTONIO NAVARRETE LARA;
- ⊗ Luis Alberto Noh Ake; ⊗ Luis Fernando Noh Balam;
- ⊗ Guillermo Ismael Chan Noh;
- ⊗ ERICK EDWIN OCAÑA DZIB;

- ⊗ ERICK EDWIN OLAINA DZID;
- ⊗ JULIO ENRIQUE ONEY MONTALVO;
- ⊗ OMAR ORTEGA COBOS;
- ⊗ Carlos Alonso Ortega Trujeque;
- ⊗ OLIVIA GUADALUPE ORTIZ CEL;
- ⊗ ALEJANDRO ORTIZ FERNANDEZ;
- ⊗ Efrén Darío Martín Ortiz Palomo;
- ⊗ OSCAR FERNANDO PACHECO SALAZAR;
- ⊗ NITMAR ITZEL PAT MORENO;
- ⊗ GERARDO ISRAEL PECH CARAVEO;
- ✔ YAQUELINE PECH HUH;
- ⊗ Dayanara del Rosario Pech Interian;
- ⊗ Martha Minelda Pech Koh; ⊗ MARCONI PECH PECH;
- ⊗ Elias Pech Tun; ⊗ ERIKA DEL CARMEN PECH VERA;
- ⊗ Manuel Alejandro Perez Castro;
- ⊗ Rossana Maria Perez Herrera;
- ⊗ EMILIO PÉREZ PACHECO; ⊗ Fabio Leonel Pool Canché;
- ⊗ MADAI ELIDE POOT ESPINOZA;
- ⊗ RODRIGO PORTILLO SALGADO;
- ⊗ Manuel Fernando Puc Velazquez;
- ✔ GONZALO MIGUEL QUETZ AGUIRRE;
- ⊗ ISABEL DEL SOCORRO QUINTAL HEREDIA;
- ⊗ Cintly Ramírez Tun; ⊗ EDUARDO REYES PEREZ;
- ⊗ ALDO LEONEL RODRIGUEZ BARBOSA;
- ⊗ ANGELES DEL SOCORRO RODRIGUEZ BURGOS;
- ⊗ Omar Francisco Rodríguez Cuevas;
- ⊗ Sara Carolina Rodríguez Zapata;
- ⊗ Nallely Corazón del Rosario Salazar Nah;
- ⊗ CARLOS ANDRES SANCHEZ GARCIA;
- ⊗ Roberth Alexander Sanchez Suarez;
- ⊗ ROGER SANTIAGO CHAN;



REGLAS DE INTEGRIDAD.pdf
148 KB

5 archivos adjuntos (5 MB)

Guardar todo en OneDrive - Instituto Tecnológico Superior de Calkini

Guardar todos los datos adjuntos

En seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Calkini correspondiente al mes de agosto de 2025, Reglas de Integridad "Recursos Humanos" y "Trámites y Servicios"; Principio de Lealtad y Valor de Liderazgo.

¿Sabes por qué es importante garantizar el acceso a la información?

El acceso a la información fortalece la confianza entre la población y las instituciones



Actúa con transparencia:
Por regla general, la información debe hacerse pública y accesible para todas las personas

Para mayor información, consulta las excepciones en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Gobierno de
México

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Regla de integridad: Información pública

¿Sabes qué son los datos abiertos?

Son datos digitales de carácter público, accesibles en línea, que cualquier persona interesada puede usar, reutilizar y redistribuir.



Los datos abiertos ofrecen información útil y fortalecen la cercanía entre Gobierno y sociedad

Consulta la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Gobierno de
México

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

¿Sabes cómo fortalecer la transparencia en tu trabajo?



Cuando generes, publiques o entregues información, asegúrate de que:



Esté actualizada



Sea accesible, verificable, completa, veraz y oportuna

Atienda a las necesidades de las personas solicitantes



Contenga lenguaje claro e inclusivo

Los datos personales estén protegidos



La transparencia impulsa un Gobierno más cercano y comprometido con la sociedad

Consulta la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Gobierno de
México

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Regla de integridad: Recursos humanos



Esta regla establece el deber de impulsar en los entornos laborales la profesionalización, la capacitación y el desarrollo de todas las personas servidoras públicas, para consolidar un servicio público que trabaje en beneficio de la sociedad.

¿Sabes cómo te beneficia?



Fortalece tus conocimientos y habilidades para asumir funciones más complejas



Te prepara para adaptarte a cambios tecnológicos u organizacionales



Impulsa tu desarrollo y movilidad laboral



Mejora la calidad del servicio que brindas a la sociedad



Potencia tu motivación en el trabajo



Refuerza tu compromiso con el servicio público

Escanéame



Cada aprendizaje cuenta para consolidar un servicio público profesional e íntegro.

Para mayor información sobre las acciones de capacitación disponibles, consulta el Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP), disponible en:



Gobierno de
México

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



REGLAS DE INTEGRIDAD

“RECURSOS HUMANOS” Y TRÁMITES Y SERVICIOS”, PRINCIPIO DE LEALTAD Y VALOR DE LIDERAZGO”

“Ser integro significa vivir con honradez, honestidad, lealtad, sinceridad, respeto por los demás y por uno mismo y saber controlar nuestras emociones”

“La integridad se mide por la conducta y no por los logros”

LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, establecen los principios y normas que deben seguir los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, especialmente en la gestión de personal, procesos de contratación y atención al público.

Estas reglas buscan garantizar la transparencia, legalidad, imparcialidad, y eficiencia en la administración pública. En cuanto a Trámites y Servicios, las reglas enfatizan la importancia de la atención respetuosa, eficiente, oportuna y responsable a los usuarios, evitando conductas como la discriminación, la difusión de información falsa y la exigencia de requisitos adicionales no justificados.

En Campeche, las **REGLAS DE INTEGRIDAD** se encuentran dispersas en diversos documentos normativos, pero todos ellos apuntan a promover un servicio público ético y transparente en el estado.

Porque es importante la integridad en el liderazgo



Desarrolla confianza y creditibilidad



Establece una reputación positiva



Fomenta la responsabilidad



Mejora la toma de decisiones



Ayuda a retener los empleados

PRINCIPIO DE LEALTAD

Se traduce en la obligación de actuar con honestidad, transparencia y apego a la legalidad, evitando el uso indebido de recursos y la obtención de beneficios personales o para terceros.

VALOR DEL LIDERAZGO

Liderar con integridad es guiar con el ejemplo

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ